

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015 – 287487	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ANDRE OGANESOFF Y CIA S.A.S Y OTRO	DEXSON ELECTRIC S.A.S. Y OTRO	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C.P.C., de los DOS RECURSOS DE REPOSICIÓN
2014 – 138894	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	FUNDACIÓN DELAMUJER	VIRGINA PRADA DE CLAVIJO	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C.P.C., de las EXCEPCIONES DE FONDO
2016 – 017703	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	GRUPO ESPACIOS COLOMBIA LTDA	GRUPO ESPACIO S.A.S.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C.G.P., del RECURSO DE REPOSICIÓN
2014 – 169777	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S.	ALLIANZ SEGUROS S.A. (ALLIANZ)	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C.P.C., de las EXCEPCIONES DE FONDO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015 – 282823	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	VIÑA CARTA VIEJA S.A.	VINOS DE LA CORTE S.-A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C.P.C., de las EXCEPCIONES DE FONDO
2015-286502	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JEISSON FABIAN MUÑOZ PAJOY	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A. y FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-286502	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JEISSON FABIAN MUÑOZ PAJOY	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A. y FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-12567	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MILLER ARMANDO MAYOR GUTIERREZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-12910	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CARLOS MUÑOZ MONTOYA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-23318	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIANA CATALINA LOZANO SANABRIA	GROUPON COLOMBIA SAS Y CORPORACION ZUANA CLUB	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-23455	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILLIAM MARULANDA LOPEZ	ATRAPALO COLOMBIA S.A.S.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-23591	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIRO PEÑA ARIZA	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-23926	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DEYSI JOHANA SAAVEDRA SOLORZANO	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-24607	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR EDUARDO LOZANO MAYA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-24616	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILLGER DEAZA PULIDO	SODIMAC COLOMBIA S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-25397	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OLIVA BETANCOURT PEÑA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-25591	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RUTH CECILIA LONDOÑO PEREZ	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-25634	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	KAROL MARCELA NAVAS GOMEZ	PAYU COLOMBIANA SAS	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-25686	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ORQUÍDEA JANETH PAVÓN	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-27046	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HIPOLITO LEOPOLDO CHAVES BENAVIDES	COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-27177	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIRO JIMENEZ BARRAGAB	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-27752	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIANA MILENA MONTENEGRO ROJAS	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. "CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A."	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-28476	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILSON DAZA MONTOYA	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-29124	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CAMILO SANTAMARIA FORERO	CDISCOUNT COLOMBIA S.A.S. y ALMACENES ÉXITO S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-29124	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CAMILO SANTAMARIA FORERO	CDISCOUNT COLOMBIA S.A.S. y ALMACENES ÉXITO S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-29934	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE DUQUE DOMINGUEZ	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-31951	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HERMES MERA TRUJILLO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SOLIDARIDAD INTEGRAL AC SIGLA COOPSOLIDAR AC – COOPSOLIDAR AC	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-30970	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE MARIO MATOS NOBLES	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-31722	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	YOLANDA MERCEDES TORO GOMEZ	COMUNICACIÓN CELULAR SA	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-31735	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CAROLINA SANABRIA FORERO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-31475	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRANCY JOHANA QUINTERO REYES	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA SA	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-32004	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HENRY CHAPARRO BARBOSA Y KAREN SUGEY SALCEDO REBOLLEDO	LATINOAMERICAN TRAVEL INCENTIVES SAS	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-32223	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA LIA VELEZ DE ALVAREZ y OLGA HELENA ALVAREZ	COLWAGEN S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-32595	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HECTOR IVAN PEÑA GARCIA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-32635	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDGAR ROJAS BURITICA	CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-32966	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JHON HAROLD VERTEL JARABA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-33954	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OMAR BUITRAGO PEREIRA	EDITORA THE ENTREPRENEUR NETWORK S.A.S. – EDITORA T E N S.A.S.-.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-34017	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SANDRA YANETH VARGAS SALINAS	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-34614	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRANCISCO LARROTA PINILLA	COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 056**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-34923	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DEL CARMEN BABILONIA LOPEZ	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A. – OLIMPICA S.A.	CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIESIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
------------	------------------------	----------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **13 DE ABRIL DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **13 DE ABRIL DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS VALDERRAMA**  
Secretaria Ad Hoc